

## **INDIGNACIÓN DE AMSPE ANTE EL ACUERDO DE PP Y VOX QUE IMPIDE CREAR EL TÍTULO DE FAMILIA MONOPARENTAL EN CASTILLA Y LEÓN**

**Las Cortes de Castilla y León han rechazado este miércoles, con los votos de los grupos Popular y Vox, adoptar medidas para el reconocimiento administrativo de las familias monoparentales, como la creación de ese título, entre otras propuestas, lo que perpetúa las discriminaciones que soportan las familias monoparentales.**

Este miércoles, 18 de diciembre, Partido Popular y VOX han rechazado en las Cortes de Castilla y León la medida presentada, en forma de proposición no de ley por el Grupo Socialista, que pretendía equiparar a las familias monoparentales a las numerosas, para que estas puedan acceder a las deducciones, ayudas y demás beneficios de carácter autonómico.

Entre las propuestas de esta iniciativa, que ha contado con el respaldo del resto de la Cámara, se encontraban la de priorizar a las familias monoparentales en programas de acceso a vivienda pública y ayudas al alquiler, con beneficios fiscales de al menos un 30 por ciento, que contemplen el incremento de la deducción por inversión o rehabilitación de la vivienda habitual.

Desde el PP, la procuradora Noemí Rojo ha argumentado el voto en contra de su grupo en el hecho de que la Junta ya tiene “innumerables medidas” en apoyo a estas familias monoparentales.

Desde la Asociación Madres Solteras por Elección, con delegación en Castilla y León, aclaramos que esa no es la realidad y lamentamos la falta de perspectiva monoparental de PP y Vox en Castilla y León, ya que las ayudas existentes en la comunidad autónoma se aplican a todas las familias, no existen medidas específicas.

De hecho, los actuales baremos son insuficientes y discriminatorios, ya que directamente se reducen a la mitad, presuponiendo que al ser un solo progenitor tenemos la mitad de gastos, cuando es, al contrario, debido a las mayores necesidades de conciliación; y por otro lado las ayudas están sujetas a rentas muy bajas, por lo que la mayoría se queda sin acceso a ellas, así que las monoparentales se empobrecen.

Recordamos que el 6 de diciembre, Día de la Constitución, se ha publicado en el BOE la reciente sentencia del Tribunal Constitucional que evidencia la discriminación vigente en materia de permisos por nacimiento y que pone en el centro el interés superior del menor.

Desde MSPE demandamos que este criterio se extienda y lamentamos que las Cortes de Castilla y León hayan perdido la oportunidad de dar un giro a las políticas existentes para avanzar hacia un modelo más equitativo con nuestras familias.

*Datos relevantes:*

*Según el reciente informe de Save the Children sobre el coste de la crianza, sacar adelante a un hijo o a una hija cuesta en España, de media, 758 euros al mes, un 13% más respecto a 2022.*

*Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), 6 de cada 10 niños y niñas de familias monoparentales está en riesgo de pobreza y exclusión.*

*La tasa Arope -que mide el riesgo de pobreza y exclusión social- de estas familias es del 52,7%, la cual es el doble que en familias biparentales.*